

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 22

29 de diciembre de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO..

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - DESIGNACION DEL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-035/99)

Consideración del Expte.E-035/99. Se aprueba. Queda designado.

3 - DESIGNACION DEL VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-036/99)

Consideración del Expte.E-036/99. Se aprueba. Queda designado.

4 - MODIFICACION DE LA LEY 2274

(Expte.E-037/99 - Proyecto 4115)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

5 - GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

I - Comunicaciones oficiales

1 - Sustitución de expediente

(Expte.D-149/99 - Cde. 1)

Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

II - Comunicaciones particulares

III - Proyectos presentados

1 - Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.E-039/99 - Proyecto 4117)

Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

6 - CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado III, ítem 1)

Se rechaza. El Expte.E-039/99 - Proyecto 4117 se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,43', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Acosta, María Teresita; Asaad, Carlos Antonio; Berbel, María Teresa Edit; Brollo, Federico Guillermo; Carbajo, Eduardo Adrián; Correa, Eduardo; Domene, Mirta Elena; Duzdevich, Aldo Antonio; Falleti, Julio César José; Ferreyra, Osvaldo Raúl; Figueroa, Yolanda; Forsetti, Osvaldo Roberto; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; González, Luis Ernesto; González, Oscar Horacio; Gutiérrez, Oscar Alejandro; Laurín, Iris del Carmen; Macchi, Carlos Alberto; Mesplatere, Constantino; Monti, Raúl Humberto; Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rivas, Adriana Elsa Rita; Romero, Gabriel Luis; Rostan, Orlando Raúl; Santarelli, Rita Josefina; Sapag, Luz María; Sigel, Violeta Catalina; Taylor, Jorge Andino Roberto; Tobares, Jorge Omar Alvedo; Vázquez, Julio César; Vera García, Manuel, y Villar, Héctor Ricardo. Total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, damos por iniciada la cuarta sesión extraordinaria, Reunión N° 22.

Invito a la señora diputada María Teresita Acosta y al señor diputado Federico Guillermo Brollo a izar los Pabellones Provincial y Nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 3 del día 28 de diciembre próximo pasado. La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta N° 191 de la misma fecha, a ordenar la confección el Orden del Día N° 15 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero comentarles que se encuentran presentes los concejales de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, señor Félix Fernández y la

señora Silvia Bossa, a quienes les agradecemos su presencia. También se encuentra presente la señora diputada nacional por la Provincia del Neuquén, Norma Amelia Miralles de Romero, a quien también agradecemos su presencia y los invitamos a ingresar al Recinto.

- Ingresan al Recinto la señora concejal Silvia Bossa, el señor concejal Félix Fernández, por la ciudad de Neuquén; la señora diputada nacional por la Provincia del Neuquén, Norma Amelia Miralles de Romero; y la señora diputada Mandato Cumplido Hayde Teresa Savrón, acompañadas por el señor comisario de Cámara, don Alberto Manuel Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

DESIGNACION DEL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-035/99)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración del expediente por el cual se solicita Acuerdo legislativo para la designación del doctor Raúl Miguel Gaitan como Fiscal de Estado de la Provincia.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 22 de diciembre de 1999.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia quiero hacer una semblanza del doctor Gaitan, quien ha sido propuesto como fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén. Debo manifestar que el doctor Gaitan es un abogado de amplia trayectoria en la función pública provincial, demás está decir que conforme lo que establece la Constitución de la Provincia del Neuquén, reúne los requisitos que la misma prescribe; de manera tal que es una propuesta que consideramos oportuna, acertada.

El doctor Gaitan ha desempeñado distintos cargos en la Administración Pública provincial, se ha desempeñado como asesor en la Subsecretaría del Menor y la Familia durante los años '89 al '91; ha sido asesor legal del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; ha sido asesor legal y director general de Asesoría del Ministerio de Hacienda y Finanzas; se ha desempeñado, asimismo, en el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén; ha sido asesor general de Gobierno en el período octubre '94 a diciembre '95.

Es oportuno considerar que los requisitos para cubrir el cargo de asesor de Gobierno son los mismos que para el cargo de fiscal de Estado. El doctor Raúl Miguel Gaitan se ha desempeñado satisfactoriamente en esa tarea y sus servicios han sido plenamente destacados por el gobernador en ese entonces. También el doctor Gaitan ha tenido un vasto desempeño como secretario legislativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén durante el período que comprende de diciembre '95 hasta diciembre '99, es decir, que recientemente ha finalizado su actividad como secretario legislativo. Creemos

oportuna la presentación para cubrir el cargo de fiscal de Estado y creemos que el doctor Gaitan, a lo largo de su vasta experiencia en la Administración Pública provincial, que comprende casi doce años de desempeño en la misma en distintos cargos, como he referido, es la persona idónea para cubrir este puesto.

Señor presidente, solicitamos en consecuencia la anuencia legislativa de este Cuerpo.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Está a consideración de la Honorable Cámara.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, póngalo a votación de la Honorable Cámara.

Sr. FERREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente, cómo es la moción de votación?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. BROLLO (MPN).- Ahora sí.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en vista de la propuesta de anuencia legislativa cursada por el Poder Ejecutivo provincial, en relación al doctor Raúl Miguel Gaitan como fiscal de Estado de la Provincia, queremos brevemente fijar la posición de este Bloque entendiendo, luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes, de las cualidades de quien ha sido propuesto como fiscal de Estado de la Provincia y más allá de las consideraciones políticas que entendemos no vienen al caso en el orden de esta discusión de anuencia, el Bloque del Partido Justicialista adelanta su posición favorable a lo propuesto por el Bloque de la primera minoría. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, voy a anticipar una posición distinta a la planteada por el diputado preopinante respecto del Bloque de la Alianza. Nosotros entendemos que esto amerita un análisis muy profundo y que la cuestión política o la consideración política debe hacerse, por las características especiales que el propio texto constitucional le otorga a la figura del fiscal de Estado. En primer lugar, el fiscal de Estado requiere Acuerdo legislativo; en este punto debemos prestar suficiente atención porque el Acuerdo legislativo no podemos limitarlo sencillamente a una cuestión de control de legalidad porque estaríamos otorgándole a la Honorable Cámara una función que realmente no tiene y sería, en alguna medida, minimizar la función que le corresponde en este caso. El fiscal de Estado es, como lo dice el texto constitucional y como lo hemos afirmado en diversas oportunidades, quien debe proteger y cuidar los intereses de la Provincia. En mérito a ello, nosotros tenemos que hacer un racconto, ver un poco de historia de lo que significó la figura del fiscal de Estado en la Provincia del Neuquén, por lo menos durante estos últimos años del período democrático. El espíritu constitucional de continuidad y de permanencia de una figura extrapoder, de una figura claramente independiente, ha sido prácticamente no aplicado, ha sido soslayado. Creo recordar que, salvo en el período '87-'91, en la primera etapa de ese período que hubo continuidad con el fiscal que venía de la gestión anterior, los sucesivos fiscales por distintas razones fueron cambiando y si tomamos como referencia los medios, si vemos las cuestiones que se debatieron o que se definieron en aquella época, tenían razón política para generarse estas mutaciones y estos cambios. Estos cambios, lamentablemente, no le hacen bien a una estructura que debe funcionar de un modo organizado, que debe funcionar con una continuidad que excede la cuestión de un mandato de cuatro años; advertimos que los juicios, por ejemplo, duran muchísimo tiempo y hemos visto juicios muy importantes que pasaron por la Fiscalía de Estado donde los intereses de la Provincia del Neuquén estaban fuertemente en juego y que lo tomaron distintas personas que tuvieron que hacerse cargo, en consecuencia, de temas que no conocían desde el principio, con lo que ello significa para el profesional que tiene que asumir esta responsabilidad. Y tampoco

podemos dejar de recordar, en alguna medida, la fuerte discusión que en este Recinto se produjo hace muy pocos meses justamente a raíz del planteo del Poder Ejecutivo de la designación de un fiscal de Estado ante la vacancia que se había producido de quien ejercía con anterioridad esa función. Recuerdo, de la lectura que hice puntualmente de las referencias que hacían los señores legisladores, que había un denominador casi común y era una Fiscalía de Estado que estaba desordenada, que necesitaba una fuerte inyección de orden, quizá de inversión, de distribución de tareas en las localidades del interior, etcétera, etcétera. Yo creo, señor presidente, en consecuencia, que además de méritos o antecedentes profesionales en el ámbito administrativo, el abogado que asuma la enorme responsabilidad de tomar una Fiscalía, que en esta Honorable Cámara...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Oscar Alejandro Gutiérrez, Julio César José Falletti, y Federico Guillermo Brollo.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- ... se la calificó como una Fiscalía en profunda crisis y por eso -vuelvo a insistir- se puede tomar de la versión taquigráfica de la sesión a la que me estoy refiriendo, además de tener algunas o ciertas cualidades profesionales, debe asumir un fuerte liderazgo y a los legisladores debe generarnos, dado que somos los que tenemos que prestar el acuerdo, y por ello a todos los neuquinos, la sensación que vamos a tener un fiscal de Estado como el que quiere la Constitución, con continuidad, no vinculado al poder político o al poder gobernante.

He aquí otra cuestión que tenemos que tratar y no podemos dejar de soslayar, por lo menos, a criterio de nuestro Bloque. Cuando se formuló toda aquella discusión que ponía en juego la designación de un nuevo fiscal de Estado por agosto, septiembre del año 1999, se hizo referencia por parte de quien hoy integra el Bloque oficialista de esta Honorable Cámara, a la necesidad de simbiosis, y a la palabra simbiosis se le dio una serie de alternativas distintas pero finalmente lo que entendió la sociedad y lo que entendemos nosotros desde este Bloque, es que "simbiosis" significa una vinculación, una falta de independencia con el poder político y con el poder gobernante, y eso es lo que no quiere la Constitución de la Provincia del Neuquén. Si nosotros tomamos los antecedentes, y quiero hacer una aclaración fundamental: estamos aquí analizando la figura del fiscal de Estado; no estamos analizando ni a la persona ni estamos cuestionando al profesional, estamos buscando o pretendemos entre todos la búsqueda de un fiscal de Estado que reúna las condiciones a las que antes me he referido. Entonces decía, tomamos los antecedentes y advertimos que, por ejemplo -y como bien dijo el diputado Ferreyra- fue asesor de Gobierno de la Provincia del Neuquén y que los requisitos son los mismos pero también es cierto que el asesor de Gobierno no requiere acuerdo de la Honorable Legislatura y que el asesor de Gobierno es el abogado de confianza del gobernador, es quien, en alguna medida, le brinda al gobernador todo el asesoramiento jurídico en el marco de lo que es el desarrollo de la tarea administrativa. Y justamente en ese período, el gobernador era el mismo que tenemos hoy, el actual gobernador, quien tenía como su hombre de confianza a quien está propuesto como fiscal de Estado. Yo respeto profundamente que un gobernante pretenda, quiera y defienda en lugares estratégicos, como son las cuestiones vinculadas con el tema jurídico, a personas de confianza; pero el límite es el que impone la Constitución y las personas de confianza pueden estar en otros ámbitos de la Administración, pueden estar trabajando junto con el funcionario, sin necesidad de estar ocupando un lugar que la Constitución plantea fuertemente para una persona que mantenga independencia.

Entonces, si tomamos un concepto que entiendo errado por parte de quienes hoy asumen el gobierno de la Provincia, en cuanto a que el fiscal de Estado debe ser una persona con simbiosis con el gobierno, concretamente, si tomamos los antecedentes que están vinculados sí, sí, los reconozco, los admitimos, los antecedentes están pero están casualmente vinculados con el gobierno en otro período, pero están vinculados con este mismo gobierno. Tenemos el legítimo derecho a creer que esa independencia que exige la Constitución, que exige no solamente este Bloque sino que está exigiendo la ciudadanía, es, en definitiva, la que nos va a permitir tener un funcionario que trascienda un período de gobierno, que trascienda, si puede ser, varios períodos de gobierno y que concluya su gestión -como dice la Constitución- por renuncia o por alguna otra cuestión que le genere la alternativa de una remoción por juicio político, que esperemos que ello no ocurra. Para tener eso necesitamos analizar todas estas cuestiones y entendemos que es allí donde el doctor Gaitan no reúne las condiciones que pretende el Bloque de la Alianza para nuestro fiscal de Estado.

En consideración, anticipamos -como ya lo dije- nuestro voto negativo a esta designación, entendiendo que la Honorable Legislatura debe atender puntualmente estas cuestiones y no dar simplemente un acuerdo de tipo administrativo para resolver una cuestión coyuntural; porque en esto está en juego -vuelvo a insistir- la continuidad y el espíritu de los constituyentes. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Desde la Presidencia queremos agradecer también la presencia de la señora diputada mandato cumplido y amiga, Hayde Teresa Savrón.

Les voy a solicitar a los señores diputados que no dialoguen en el momento que algún señor legislador esté en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Suena un teléfono celular.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, es digno de importancia la preocupación del Bloque de la Alianza pero no, no basta simplemente con la preocupación a priori; debemos -sobre todo los que estamos sentados en cada una de las bancas- ser sumamente respetuosos del orden institucional y, por ende, debemos reconocer y resaltar el respeto por los preceptos constitucionales y en función de ello debemos ejercer cada una de las herramientas que la Constitución provincial nos brinda a nosotros o a los integrantes de las instituciones o Comisiones que específicamente se han creado en este Recinto para procurar el buen funcionamiento de esta noble institución que es la Fiscalía de Estado. Yo entiendo la preocupación del Bloque de la Alianza, pero no por ello es menos cierto que la misma Constitución brinda las herramientas necesarias como para hacer un control exhaustivo y minucioso, y poder disipar cualquier duda.

Creo que la palabra simbiosis no le hace bien al sistema, por ahí, por ejemplo debemos procurar utilizar cada una de las herramientas de las instituciones, en su momento, para evitar dar una imagen a nuestra sociedad que no es la que espera, que es de respeto y de pleno ejercicio de todas y cada una de las instituciones de nuestro bendito sistema democrático.

Creo que el Poder Ejecutivo, en ejercicio legítimo de la soberanía recogida por el voto popular de los ciudadanos de la Provincia del Neuquén, ha hecho uso de la facultad constitucional de designar al doctor Gaitan como fiscal de Estado y nos corresponde a nosotros, como diputados, ejercer el derecho de otorgar o no el Acuerdo que establece el artículo 137 de la Constitución provincial; y es, precisamente, en este Acuerdo donde

nosotros cumplimos cada uno el mandato que como legisladores tenemos y, a su vez, ejercemos la facultad constitucional de controlar pero este es un control no meramente de condiciones o requisitos; también interpretamos que hace a la responsabilidad cívica y fundamentalmente al mandato de cada uno, disipar cualquier duda que tiña o, de alguna manera, no permita tener con claridad meridiana la certeza y convicción de que la persona que va a ocupar esta función de contralor de los Poderes del Estado tenga la idoneidad suficiente para desempeñar en forma eficiente el cargo. Alguien dijo que el poder debe controlarse con el poder, es decir, necesariamente nosotros podemos individualmente ejercer ese control del poder que en este momento, por ejemplo, o eventualmente a las resultas de la votación, va a desempeñar en su función el doctor Gaitan pero no creo que a priori, debemos teñir de sospechas la nobleza y la función, creo que como lo repetí anteriormente, eso no le hace bien al sistema. Creo que si todos y cada uno ejercemos el rol institucional que nos compete, podemos estar de acuerdo o no con el candidato designado por el Poder Ejecutivo pero no por ello podemos mansillar a priori la designación, no por ello, por ejemplo, podemos dejar de prestar el acuerdo o no, es una facultad que tenemos cada uno de los que estamos en estas bancas.

Yo creo que esta institución de la Fiscalía de Estado como toda institución democrática, siempre es perfectible, no hay nada que sea acabado, si hubieron errores debemos procurar cada uno de nosotros enmendarlos y no permitirlos pero no simplemente criticarlos después de que han cesado en sus funciones cada uno de los funcionarios que eventualmente ocuparon el cargo. La inamovilidad, es una garantía constitucional que tiene el fiscal de Estado; ojalá, ojalá, como bien lo decía el diputado Moraña, no tengamos jamás que someter a un fiscal de Estado en esta Provincia a un juicio político, porque el precio no lo paga el fiscal de Estado, el precio lo paga el sistema, el precio lo paga la gente que cree y que necesita imperiosamente señales claras y contundentes en cuanto a la seriedad y responsabilidad que deben tener todos y cada uno de los funcionarios que, por esas cosas de la vida, les toca desempeñar tamaña responsabilidad. Yo creo que, a través de averiguaciones personales que he efectuado en los ámbitos naturales de contralor de la conducta del doctor Gaitan y no he encontrado en esos ámbitos ningún tipo de elemento que me permita tener una actitud crítica o juiciosa en el ámbito del desempeño de su profesión; por lo tanto, me merece todo el crédito, y ojalá que tenga la iluminación y la razón suficiente y el respaldo institucional para que pueda ejercer el cargo con la independencia que la Constitución provincial marca, siempre y cuando si así no fuere, cada uno de nosotros deberá ejercer los instrumentos constitucionales para no permitir ningún tipo de desviación en aras del cumplimiento de los objetivos que marca el artículo 136.

Por lo expuesto, adhiero al voto del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y espero que entre todos podamos ejercer con responsabilidad la función de contralor que tanto temor le suscita al Bloque de la Alianza. Es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, antes de darle la palabra al señor diputado Eduardo Luis Fuentes, les voy a pedir a los colaboradores si pueden apagar sus teléfonos celulares y en la medida de lo posible sugiero -hasta que esté reglamentada la Ley que no permite fumar- si es posible que se abstengan de hacerlo. Estas palabras van dirigidas a los colaboradores y al público en general.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Realmente el debate está transparentando y mostrando a la sociedad neuquina, a la sociedad en su conjunto, las disímiles posiciones que se están fundamentando. No es casual que el diputado Moraña haya mencionado y haya traído al Recinto nuevamente la palabra simbiosis y no es

casual porque viene de la mano de todo un debate que se dio en este Recinto, que obviamente está documentado en el Diario de Sesiones y muestra los posicionamientos absolutamente contradictorios en la búsqueda de la independencia, en la búsqueda de la transparencia y en el absoluto respeto de la Constitución provincial en estos ejes centrales. Estamos hablando de una institución extrapoder, estamos hablando del contralor, de quien debe asegurarle a los neuquinos que nuestros intereses, el interés del pueblo en su conjunto están a buen resguardo; esto necesariamente debe ser objetivo, búsqueda, razón, para la propuesta y para el acuerdo. En este Recinto se está valorizando desde la opinión de los legisladores en forma diferente la trascendencia del Acuerdo legislativo. El Acuerdo legislativo no está casualmente incorporado en la Constitución provincial, es una demanda que le hace el pueblo del Neuquén a los legisladores y es un acuerdo político; es un acuerdo que debe respetar, necesariamente el espíritu de la Constitución. Ya en el '57, nuestros convencionales iban poniendo muchísima fuerza en este tema puntual. El convencional constituyente Fernández hacía de este tema toda una propuesta que posteriormente fue votada e incorporada en nuestra Constitución, dejando claramente sentada la necesidad de la absoluta independencia y cuando hablamos de independencia no hablamos de futuro porque la independencia es una situación que debe garantizarse desde el día de hoy, desde el ayer, la independencia absoluta de este Poder está acreditada o no en los antecedentes, no es una perspicacia, es una situación que es analizada por cada uno de los legisladores; debemos ofrecerle al pueblo de la Provincia del Neuquén las garantías absolutas para llevar adelante una Fiscalía que realmente reúna las condiciones y ennoblezca ese cargo. Nuestra Fiscalía ya es conocida por nuestro pueblo, ha tenido y tiene altísimas deficiencias. Sabemos de la plata que le está significando a la Provincia del Neuquén, esta Provincia hoy en día empobrecida, con dificultades para llevar adelante sus propuestas de desarrollo, para llegar a fin de mes y pagar los salarios, está teniendo una pérdida estimada en alrededor de diez millones de pesos por año, en los últimos cinco o seis años, en juicios perdidos. Es una Fiscalía que debe necesariamente jerarquizarse en su función y necesita poner al frente a una mujer o a un hombre absolutamente transparente y que garantice con su función, con su rol, lo que la Constitución provincial manda. Por eso, esto no es una cuestión de desdibujar o pretender mancillar el buen nombre de la persona propuesta sino jerarquizar la función que debe desempeñar y valorar el Acuerdo legislativo. La valoración del Acuerdo legislativo que comienza en esta Honorable Legislatura en este nuevo período, va a ser un tema de debate permanente porque se deben terminar los pases administrativos, se deben asumir responsabilidades. El modelo republicano nos exige, hoy más que nunca, el mayor esfuerzo en demostrarle a la sociedad que estamos construyendo una democracia fuerte, una democracia fundamentalmente útil para cada uno de los habitantes.

Nuestro Bloque, haciendo una propuesta sumamente legítima y en la búsqueda de fortalecer este espacio institucional, ya manifestó su posición a la que obviamente adhiero, al igual que el resto de los diputados de la Alianza. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, para comenzar creo que es necesario recordar a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura que en este momento para el pueblo de la Provincia del Neuquén, de toda la Provincia, en todos los pueblos de la

Provincia del Neuquén, seguramente se ha instalado un tema central desde el discurso del señor gobernador al asumir en esta Honorable Cámara,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que no dialoguen, por favor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... como así también en todas las otras declaraciones que se han hecho en los últimos días, con respecto a la necesidad de una reforma profunda del Estado neuquino, una reforma que seguramente es necesaria a la luz de la situación en la cual se nos ha mostrado que está la Provincia en este momento, tanto desde el punto de vista económico, como financiero y presupuestario. En este contexto, yo creo que es evidente que hay algunas cuestiones que los neuquinos necesitamos reformar con urgencia y a este respecto, tal vez el error que se comete es que no buscamos las razones de nuestros desaciertos en lo más profundo, en lo que hace a nuestra vida institucional, a cómo están conformadas nuestras instituciones. Evidentemente, en la Provincia del Neuquén hay algunas instituciones que no han funcionado como deben hacerlo y no es solamente ahora que el pueblo neuquino, por intermedio de sus legisladores, está preocupado por esta cuestión. Entiendo que también se han preocupado antes pero desgraciadamente no se ha logrado solucionar y en esto me parece que es fundamental el tema de la Fiscalía de Estado.

La Fiscalía de Estado es una de las instituciones que en la Provincia del Neuquén durante los sucesivos gobiernos, desde hace muchos años, no ha funcionado como debe -como lo han dicho otros miembros preopinantes de mi Bloque-. No quiero repetir lo referente al desorden y a la necesidad de reestructurar a la Fiscalía de Estado desde el punto de vista de su eficiencia pero sí quiero, señor presidente, poner énfasis en lo siguiente: nuestra Constitución, dentro de la misión de defender el patrimonio del fisco, le ha asignado al fiscal de Estado una triple función. La primera es representar al Estado en los juicios; la segunda es demandar la nulidad de toda ley, decreto, contrato y resolución contrarios a la Constitución o que, de cualquier manera, perjudiquen los intereses fiscales de la Provincia; y la tercera es intervenir en los procesos que se formen ante el Tribunal de Cuentas, estos procesos, señor presidente, son los juicios administrativos de responsabilidad. Es evidente, señor presidente, que en esta Provincia el fiscal de Estado sólo ha cumplido con la primera de las funciones que yo creo que, desde el punto de vista institucional, no es la más importante. Es importante, pero desde el punto de vista al cual le estoy poniendo énfasis en este momento, no es el más importante. Porque representar al Estado en los juicios, evidentemente, es necesario pero también lo es tratar de evitar todos estos juicios que representan para el Estado erogaciones enormes que debemos evitar. ¿Cómo se evitan? Esto es lo que debemos analizar. Porque yo quiero decirles, señor presidente, que ningún fiscal de Estado, ni el doctor Gaitan ni Mandraque el mago, va a poder ganarle juicios a aquellas personas que tienen derechos adquiridos, gracias a los actos irresponsables de los que administran los bienes del Estado provincial. Entonces, en este punto me parece importante poner énfasis en lo siguiente: yo creo que es evidente y debe ser evidente para todos los legisladores que cuando los convencionales constituyentes trataron el tema de la Fiscalía de Estado, lo hicieron en el capítulo que se refiere al contralor, junto con el contador y el tesorero de la Provincia. Es evidente, entonces, que la pensaron como un órgano más de contralor del gobierno. En consecuencia, estas dos últimas funciones que yo he anticipado son las que nunca cumplió el fiscal de Estado y sin duda -como dije

antes- son las más importantes desde el punto de vista institucional. Pensando en la Fiscalía de Estado desde esta perspectiva, es evidente que la titularidad del organismo, de estas funciones, debe estar desempeñada por un abogado independiente, por un funcionario que sea absolutamente independiente del gobierno y yo no estoy diciendo aquí que puedo aseverar que el fiscal de Estado propuesto sea o no independiente o no pueda demostrar, en el futuro, ser independiente. Y tampoco acepto, señor presidente, que estas cuestiones las resolvamos sin dar el debate previo, sin darnos cuenta de que se está tratando una cuestión que es definitoria y es importantísima cuando se trata de...

- Se retira del Recinto la señora diputada nacional por la Provincia del Neuquén, Norma Amelia Miralles de Romero.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... empezar a reformar este Estado que todos nos hemos dado cuenta que así no sirve.

Como dije antes, el fiscal de Estado debería actuar -porque así lo fija la Constitución- en todos aquellos juicios administrativos de responsabilidad y no lo hace, pero es lógico que no lo haga, si es un amigo del funcionario al cual tendría que ir a denunciar, no lo va a hacer; entonces, pasa como ocurre en esta Provincia, que todos aquellos juicios de responsabilidad siempre son encarados por ciudadanos comunes y no por el fiscal de Estado como debería ser. Hay una cuestión que quiero repetir y que es la posición del Bloque de la Alianza, tiene que ver con el pedido de una fuerte reflexión por parte de quienes nos gobiernan en esta Provincia, una fuerte reflexión en función de que cuando se plantea una reforma como la que se está planteando, se deben dar fuertes indicios de que esta reforma parte de lo esencial y que va a tener la estructura necesaria para que realmente se ponga en práctica y aquí es donde el fiscal de Estado independiente tiene una importancia fundamental, señor presidente. Como se ha dicho antes -para garantizar la independencia del fiscal de Estado- la Constitución provincial ha previsto dos institutos: primero, que el fiscal de Estado debe gozar de estabilidad en el cargo y en consecuencia sólo puede ser destituido por juicio político y se ha dicho antes aquí que si el fiscal se comporta mal, se le hace juicio político. Creo que no es así la cuestión. Tampoco es cierto que nosotros vamos a tener que cumplir la función de controlar al fiscal de Estado, no; es el fiscal de Estado quien tiene que controlar al gobierno porque para eso fue creada la Fiscalía. Y la segunda, es que su designación sea efectuada con acuerdo de la Honorable Cámara. En consecuencia, el cargo no es periódico -como los funcionarios de los sucesivos gobiernos- sino que goza de estabilidad y debe permanecer en el ejercicio de sus funciones con absoluta independencia de los cambios administrativos. Como ejemplo, tal vez todos lo conocen pero el actual fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires fue nombrado por el doctor Armendaris en 1983 y ha pasado por gobiernos, incluso, de distintos partidos políticos y de distinto color político y, sin embargo, sigue en sus funciones.

Todas estas son las razones que dan a entender que el fiscal de Estado propuesto no está pensado desde esta filosofía, que fue la que propusieron nuestros convencionales constituyentes; pero además de esto, repetir que los argumentos que sostuvo la fracción política interna y también el propio gobernador, la fracción política interna del Movimiento Popular Neuquino y el propio gobernador cuando al oponerse a la designación del doctor Natali -según he podido leer- en esa oportunidad se sostuvo que el doctor Natali no podía ser fiscal de Estado porque el funcionario debía tener una relación simbiótica con el gobierno mientras que el propuesto había sido, como diputado provincial, opositor al gobierno de Sobisch y yo creo que, en realidad, lo que

se ha temido -y ahora quiero decirlo con todas las letras- era la independencia del doctor Natali. En esta Provincia, como dije antes, los fiscales porque no eran independientes, nunca han demandado la nulidad de leyes o decretos dictados por el gobierno que lo propuso y no porque no hubieren leyes o decretos nulos por inconstitucionales, evidentemente, los hubo. Basta repasar los repertorios del Tribunal Superior de Justicia para ver que en esta Provincia la inconstitucionalidad o nulidad de los actos del Poder administrador, siempre se decretaron a instancias de ciudadanos particulares y nunca por requerimiento de la Fiscalía de Estado. Tampoco, señor presidente, por lo que he expuesto antes, nunca se enjuició ante el Tribunal de Cuentas a ningún funcionario político por los innumerables actos perjudiciales al fisco, que a lo largo de más de treinta años han ejecutado; incluso, en la actual Ley de Administración Financiera y Control, la Ley número 2141 que estimo que es una muy buena Ley de Administración Financiera y Control, cuando se legisló sobre el juicio administrativo de responsabilidad, se guardó silencio sobre la intervención que según la Constitución le corresponde al fiscal de Estado. Lo que a mí me parece es que esta norma constitucional ha quedado derogada por falta de uso. Los únicos juicios administrativos de responsabilidad que he logrado detectar han sido promovidos a los choferes de las reparticiones públicas que tienen la desgracia de participar en un accidente de tránsito y a quienes se les hace pagar el costo de la reparación del vehículo siniestrado. Por ejemplo, nunca se hizo un juicio administrativo de responsabilidad para hacerle pagar a un funcionario político del gobierno de turno las multimillonarias indemnizaciones que el Estado paga por el mal desempeño de sus funciones, no porque no los haya habido, porque cualquiera que se pone a repasar algunas historias, se da cuenta que la Provincia ha pagado sumas siderales en indemnizaciones, en pagos de multas y generalmente todas estas enormes erogaciones tienen una responsabilidad, señor presidente, y si no tomamos en cuenta esa responsabilidad y si quien tiene que denunciar y llevar a la Justicia estos casos para que los funcionarios responsables de haber cometido actos que le causan estas enormes erogaciones al Estado, no paga de alguna manera de su peculio el daño causado al fisco, esta situación va a continuar. Entonces, toda reforma que propongamos va a tener poco efecto, creo yo. Todos los meses, señor presidente (podemos mirarlo fácilmente), el Tribunal Superior de Justicia y los demás tribunales de la Provincia condenan al Estado por la responsabilidad derivada del mal cumplimiento de las obligaciones a cargo de los funcionarios; en ninguno de estos casos se hace juicio administrativo de responsabilidad. Por supuesto, que no se hacen estos juicios porque el fiscal, que es un compañero más del funcionario responsable de este acto dañoso, omite instarlos ante el Tribunal de Cuentas. Hay otros casos, por ejemplo, donde el Estado paga sumas siderales en concepto de multas que le imponen los jueces por no cumplir en tiempo y en forma los mandatos judiciales. ¿Y quién tiene la culpa de esto? La culpa la tiene el funcionario, señor presidente. ¿Y quién va a controlar al funcionario si no es el fiscal de Estado, que es la institución propuesta por la Constitución provincial para controlarlo? ¿Lo vamos a controlar nosotros? ¿Lo va a controlar la Honorable Legislatura? No, no lo vamos a controlar nosotros.

Considero, señor presidente, que de todo lo expuesto se advierte que la calidad más importante que debe pedirse a un fiscal de Estado es su independencia; la independencia no resulta garantizada solamente con la inamovilidad y el Acuerdo legislativo, porque el hecho de que sea inamovible con el Acuerdo legislativo no garantiza por sí solo que el funcionario sea independiente. En efecto, he encontrado que según la Real Academia Española una persona independiente es “aquella que sostiene sus derechos u opiniones, sin que la doblen respetos, halagos ni amenazas”. Está claro que la independencia, señor presidente, es una virtud moral. Yo, como opinión absolutamente propia de este

diputado, creo que porque poseía esa virtud moral no quisieron designar al doctor Natali este año. En consecuencia, si se designa como fiscal de Estado a un amigo simbiótico, como se ha dicho, por más que tenga estabilidad y Acuerdo legislativo nunca será un funcionario independiente. Quiero poner énfasis, señor presidente, que la necesidad de poner en el debate público y que se considere este tema como una cuestión central, en este momento que vive la Provincia del Neuquén, es absolutamente necesaria, es que no hay otra forma de cambiar las cosas que cambiándolas. Podemos decirle a la sociedad neuquina que estamos en una posición de alto respeto entre las fuerzas políticas, podemos decirle a la sociedad neuquina que este gobierno -del gobernador Sobisch- se ha propuesto encarar un gobierno de puertas abiertas y nosotros podemos tener confianza de que así sea, de que se va a buscar el consenso, que se va a tratar que la sociedad neuquina, señor presidente, participe por intermedio de sus representantes en todas las decisiones que hagan que salgamos de esta enorme crisis que tiene la Provincia, que tiene responsables y que nos pongamos en un camino nuevo. Podemos hablar de todo esto pero si no cambiamos, todas estas van a ser palabras vanas y la sociedad neuquina, señor presidente, nos lo va a demandar porque es necesario, de una vez por todas, que este cambio que se propone tenga los basamentos necesarios; y los basamentos necesarios son que las instituciones de la democracia funcionen como deben.

Por lo tanto, en función de esto y no porque quiera rechazar para oponerme a esta designación del Poder Ejecutivo, también adelanto mi voto negativo a esta designación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, seguí atentamente la exposición que han hecho todos los diputados preopinantes y trataba de encontrar cuál es el eje de lo que estamos discutiendo en esta Honorable Cámara que pienso que es un debate enriquecedor el que se está haciendo. En primer lugar, venía a mi memoria un tema que reiteradamente se pone sobre el tapete cuando se tratan este tipo de cuestiones; si cuando se trata de nombramientos de funcionarios, las sesiones deben ser públicas o secretas. Esto es algo que está en discusión en los ámbitos legislativos y que permanentemente se trae a debate y hay opiniones meritorias para un lado y para el otro. Sin lugar a dudas, que no está en el espíritu de ninguno de los que está aquí hacer una suerte de -por usar una palabra demasiado brusca- un descuartizamiento de aquellos funcionarios que nos envían para que nosotros opinemos. Indudablemente que todos estamos en una situación difícil respecto de opinar de las cualidades profesionales y máxime de las cualidades morales de cualquier persona en este Recinto y frente a la prensa, a lo que es la opinión pública o al pueblo del Neuquén. Recuerdo bien que cuando se trataban los nombramientos de miembros de la Justicia, siempre la Honorable Cámara optaba -yo no sé si en el último período también- por discutir esto en sesiones secretas para que los legisladores que tengamos que opinar aquí, lo podamos hacer con mayor libertad y con mayor tranquilidad de que no estemos lesionando en forma pública la idoneidad o la imagen de cualquiera de los postulantes que están siendo enviados para su tratamiento. Por esto nosotros decíamos, mediante el presidente de mi Bloque, que del análisis de los antecedentes del doctor Gaitan no surgen elementos que podamos sustentar o plantear en forma consistente como para negarle el acuerdo a este funcionario ni antecedentes de tipo profesional ni de tipo moral. Entonces, pasamos a otro a plano que es el del análisis político de esta cuestión y donde ingresamos en algunos aspectos que hasta casi rozan lo que son concepciones éticas o filosóficas. Recién el diputado Taylor leía una definición de qué significa ser independiente y decía

que una persona independiente es una persona que tiene una virtud moral de actuar no sometida a presiones; y bueno, también volvemos al campo de las cualidades éticas, morales de los postulantes. Indudablemente que en la Argentina del '83, a lo mejor, era posible encontrar gente independiente porque habían muchos que habían estado al amparo o a la sombra de los gobiernos militares o eran de los que decían no te metas porque entendían que esa era la forma de acompañar ese proceso que vivía la Argentina. De 1983 en adelante, yo diría que encontrar independientes, en la enriquecedora vida política de esta democracia, es encontrar cretinos. No creo en los independientes; los que se escudan detrás del título de independientes, en realidad lo que están negando es la posibilidad de comprometerse con su sociedad, con la democracia, de tomar partido por los partidos que somos, a pesar de lo denostados que estamos, los instrumentos de los que se sirve el pueblo para esta democracia. Por lo tanto, la palabra independiente es una palabra difícil de mensurar y de evaluar.

Recuerdo bien que cuando nosotros nombrábamos a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, me tocó discutir eso acá; miembros del Tribunal Superior de Justicia que evidentemente no eran independientes, eran apellidos ilustres, de familias radicales, que habían sido convencionales por un partido, sin embargo, este compromiso con la vida pública, con la actividad política en un partido, no podía ser objeto o merecer un descalificativo por parte de nosotros; al contrario, insisto, creo más bien en que plantear encontrar algún, entre comillas, puro, que nunca haya participado de la política o no se haya abanderado políticamente desde el '83 en adelante, es encontrarnos con una persona que, como decían los griegos, la palabra idiota viene de la palabra "idiotéz", es aquel que no se comprometía con las cosas de la política, con las cosas de la sociedad, con las cosas del Estado. Si lográramos encontrar alguna persona para este cargo o cualquiera, que nunca haya participado en un partido político, que nunca haya asumido un compromiso político ante la sociedad, probablemente, las cualidades morales de esa persona tal vez serían más cuestionables que las cualidades morales de alguien que piense como yo o distinto de lo que pensamos nosotros, asume una pertenencia y un protagonismo en una actividad notable como es la política. El debate y el análisis que tan bien hacía el diputado Taylor -y perdone que lo nombre- estaba referido más que a esta designación, a una cuestión de fondo que en algún momento esta Honorable Cámara va a tener que abordar y que es esta Constitución provincial. La Constitución provincial, en su artículo 13, dice claramente que el fiscal de Estado será nombrado por el Poder Ejecutivo con el acuerdo del Poder Legislativo; pero dice que será nombrado por el Poder Ejecutivo. Yo no sé en qué estarían pensando en ese momento los convencionales constituyentes que cada vez que los nombramos los convertimos en próceres y en realidad algunos de los que estamos acá hemos sido protagonistas de la enmienda de la Constitución, que ha permitido que hoy estemos treinta y cinco diputados de los distintos partidos sentados en estas bancas y ninguno de nosotros se sintió prócer en esa oportunidad reformando o enmendando la Constitución, éramos hombres de la política con las mismas virtudes profesionales y morales que los que estamos acá, que las que tenemos ahora y que estábamos intentando modificar algunas cosas bien hechas y algunas cosas que, seguramente, necesitarán en el futuro nuevas modificaciones porque no habrán sido -a la luz de los acontecimientos- tan razonablemente hechas.

Entonces, cuando ingresamos en este debate, yo creo que en realidad lo que estamos cuestionando aquí es el fondo de esta institución, cuáles son las funciones que la Constitución le ha dado a esta figura que es el fiscal de Estado y cuál es el mecanismo de nombramiento que la Constitución ha dado. Hoy las constituciones han avanzado sobre esos aspectos y determinan claramente que, por ejemplo, los organismos de

contralor -y esto es en la Constitución nacional, en la última reforma de la Constitución nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires- deben estar en manos de la oposición; pero la Constitución lo dice claramente que deben ser a propuesta de los partidos de la oposición. Ha habido un nombramiento bastante discutido en estos últimos días pero bueno, estas son las reglas que establece la norma constitucional y justamente estas constituciones no dicen que deben ser individuos independientes; dice que debe pertenecer al partido que no sea del gobierno. Lamentablemente, quienes pensaron la Constitución neuquina no previeron esto, no porque los tengamos que criticar hoy pero realmente no han previsto qué pasa si nosotros rechazamos este fiscal de Estado, si la semana que viene el gobernador envía otro y lo volvemos a rechazar y así durante cuatro años, no dice la Constitución qué pasa, qué se va a hacer con esto si no se le da el Acuerdo legislativo, es algo que se les escapó a los convencionales constituyentes en el '54, en el '56, '58...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- '57.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Este es un tema que hoy tenemos en debate aquí, este es el tema que estamos discutiendo porque más allá de la discusión que pasa por este hecho que se suscitó en la anterior Legislatura, respecto al nombramiento de un fiscal y la discusión que se generó y los argumentos que se han dado respecto de ese tema, desde el punto de vista del sustento de fondo de esta figura, de esta institución que es el fiscal, esta Honorable Cámara no tiene más elementos que decir, como en síntesis hemos dicho todos, es una buena persona pero me opongo y otros decimos; es una buena persona y lo voto y ahí se termina la discusión; luego, todo lo demás que se incorpore son elementos que hacen a reformas de fondo que, insisto, necesitan las instituciones y que necesita la Constitución.

Cuando hablamos del desastre que tiene la Fiscalía, ayer nos enterábamos algo que es realmente sorprendente, yo no sé si tomaron debida nota, ese embargo de nueve millones de pesos que nos explicaban que se ha hecho, justamente, es una falta del fiscal de Estado; es decir, cuando se hace una expropiación o cuando esta Honorable Cámara sanciona una ley de expropiación, hay un juicio de expropiación que tiene que llevar adelante el fiscal de Estado de la Provincia. Si la Fiscalía de Estado de la Provincia no lleva adelante ese juicio, luego viene una acción de retrocesión por parte de los propietarios y genera esto que generó ayer, una demanda contra el Estado y un embargo de nueve millones de pesos. Evidentemente, la Fiscalía como está funcionando con el fiscal de Estado que fue sometido a juicio político anteriormente o con el que estaba antes, tampoco sabemos de quién fue la responsabilidad, de cuál de los fiscales fue responsabilidad esto pero evidentemente el tema del funcionamiento de la Fiscalía, más allá de que pongamos a Jesucristo al frente de ella, lo que debe hacer esta Honorable Legislatura es poner una lupa sobre el funcionamiento, poner una lupa sobre las normas que rigen el funcionamiento de esta Fiscalía, más allá de la norma constitucional en sí y de qué manera podemos hacer o a través de la legislación, plantear de que esta Fiscalía empiece a actuar como debe, en defensa de los intereses de la Provincia porque, evidentemente, la historia muestra -y como bien lo explicitaba recién el diputado Taylor- que la Fiscalía no ha actuado con el gobierno que pasó ni con el anterior y probablemente tampoco con el gobierno anterior a este con la eficiencia, idoneidad, celeridad y funcionalidad que tiene que tener un organismo de esta naturaleza en el Estado pero probablemente eso excede el marco de la calidad profesional que tiene cada uno de los fiscales de Estado que han estado actuando hasta ahora.

Por eso, cuando mi presidente de Bloque, sintéticamente, fundaba nuestra posición decía que en realidad, desde el punto de vista de los antecedentes nosotros no hemos encontrado ninguna objeción que hacerle a este abogado y por eso vamos a darle el

acuerdo y que había consideraciones de tipo político, de tipo constitucional, que deben ser materia de análisis en otro marco y que seguramente esta discusión que hemos tenido hoy ha servido para poner en debate y en el tapete -más allá de la figura de este nuevo fiscal que va a votar la Honorable Cámara- un mecanismo constitucional que está definido respecto de cómo se eligen estos funcionarios y que obviamente tenemos que apuntar a reformar esta Constitución, que tiene muchos vacíos, muchos huecos, muchas cosas que se le han escapado o que no se han actualizado al ritmo de los tiempos y que necesariamente -en este período gubernamental- deberíamos abocarnos a tratar una reforma integral de la Constitución donde se incluyan todos estos temas; pero además, independientemente de eso, creo que es posible que nos aboquemos a tratar una legislación primero que haga al contralor de la labor de este funcionario para que no nos pase lo que nos ha ocurrido hasta ahora. Esto lo podemos resolver vía ley, tal vez pudiéramos encontrar algún fiscal que nos guste más o nos guste menos pero si no están las herramientas de tipo legal y funcional para que esos funcionarios actúen correctamente con la celeridad e idoneidad necesaria que se requiere para defender los intereses fiscales de la Provincia, probablemente tampoco hubiera resultado, por más bueno que sea el abogado que nosotros estemos eligiendo.

Hay dos temas que han quedado planteados en este debate: uno es la cuestión de fondo que hace al nombramiento de estas personas, de estos funcionarios y que debe ser motivo de revisión de la Constitución y otras son las normativas que tienen que ver con las instituciones en sí, tanto con este instituto que es el fiscal de Estado, como con otras que luego vamos a poder ir analizando y van a ir surgiendo y que sí podemos o no ponernos de acuerdo que no se dé la oportunidad de hacer una reforma constitucional, sí podemos ir avanzando en esa tarea porque creo que son las reformas del Estado que la sociedad nos está reclamando, nos está pidiendo. Insisto, la sociedad no nos está pidiendo que hagamos un conventillo alrededor de cada uno de los funcionarios que nombremos sino que nos está requiriendo respuestas políticas claras que atiendan y que resuelvan los problemas que tiene la gente, los problemas que tiene nuestra sociedad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores. No hace tanto tiempo que el pueblo del Neuquén, y un poco después, el pueblo de la Nación eligió nuevos gobiernos. Y en cada voto emitido por cada uno de los ciudadanos argentinos, no solamente estaba una lista de candidatos sino que el verdadero fondo era el deseo de cada hombre y mujer de la Argentina de terminar con un estado de cosas y empezar una etapa distinta en la política argentina. Todo esto, este conjunto de sentimientos que creo que todos lo tuvimos, estaba sellado en una palabra, en una palabra que se repetía con ansiedad todos los días y en cada minuto y esa palabra era "cambio". Porque ya veníamos agobiados de prepotencia, de corrupción, de que la Argentina había sido convertida prácticamente en una gran estancia con un patrón poderoso. La inmensa mayoría sintió un alivio con el pronunciamiento popular y a partir de ese momento comenzó la etapa de las realizaciones, de demostrar en cada minuto y en cada ámbito del poder que los hombres y mujeres que habíamos asumido distintas responsabilidades de gobierno, realmente éramos consecuentes con ese clamor del que también muchos de nosotros éramos partícipes: cambiar. Pero no queríamos cambiar el ropaje del gobierno con nombres y apellidos, queríamos cambiar metodologías. Y entre otras muchas cosas ese cambio de metodologías, señor presidente, señores legisladores, significaba cambiar viejas prácticas en donde se confundía todo, se confundía el partido con el gobierno, el gobierno con el Estado, la voluntad de un militante con la idoneidad que debe tener una

persona para un cargo público. Eso también hay que cambiarlo y estamos justamente en un período de prueba, de demostrar a la sociedad que aquí en Neuquén -creo que todos los que estamos acá dijimos en nuestra campaña, tanto los que pertenecían al gobierno anterior y eran oposición como los que estábamos en la verdadera oposición-, hay que cambiar estas cosas. Cuando escuchamos los primeros discursos de las autoridades electas, dijimos bueno: parece que al fin nos hemos decidido a desembarazarnos de las viejas prácticas y transitar ese camino de transformación de conductas para, a partir de lo individual, marchar hacia las transformaciones colectivas. Justamente, señor presidente, señores legisladores, son los ámbitos políticos los que deben utilizarse como usinas generadoras de esos cambios, los que deben señalar el nuevo camino a la sociedad que también está ganada por viejos vicios, justamente incentivado por las prácticas políticas. Lamento que justamente hoy estemos dando un debate en donde un sector del Parlamento neuquino está defendiendo las viejas prácticas, la defensa del amiguismo, la defensa de la consecuencia militante por sobre otros valores. He escuchado, señor presidente, a los diputados preopinantes hacer una defensa legítima, desde su punto de vista, de la designación propuesta por el Poder Ejecutivo, cuya facultad no discutimos para nada, todo lo contrario; pero he notado, señor presidente, señores legisladores, un enorme esfuerzo por defender esta postura. Por ejemplo, se está hablando del currículum que nos ha llegado del fiscal propuesto -o del abogado propuesto para fiscal para ser más precisos-, un currículum que tuvo que ser reclamado por esta Honorable Cámara porque no se había mandado, lo que también implica la vigencia de una vieja práctica en donde la docilidad del Parlamento con respecto al Poder Ejecutivo era prácticamente una constante. Entonces, mirando el currículum del propuesto, se contradice con los conceptos de “amplia trayectoria” o “vasto desempeño”. Tenemos que ser muy precisos en el uso del lenguaje, señor presidente, y permítame que nuevamente voy a parafrasear algo de su discurso original, que tal vez nos sirva como guía para muchas cosas a lo largo de estos cuatro años que vamos a tener que convivir; el respeto por la palabra. El respeto de la palabra no es solamente hacer compromisos y después cumplirlos sino respetar la esencia, el contenido de cada concepto que uno dice y no utilizar estos conceptos grandilocuentes, justamente, para tratar de hacer una defensa que en el fondo creo que no están convencidos que la tengan que hacer. Acá ninguno de mis compañeros de bancada ha avanzado sobre el honor o ha tratado de mancillar el buen nombre que tiene este abogado, a quien no tengo el gusto de conocer; acá lo que estamos diciendo, señor presidente, señores legisladores, que quede bien claro, estamos describiendo cuáles son las cualidades que para nosotros debe tener un fiscal de Estado. Por lógica consecuencia, el propuesto no reúne esas cualidades pero tal vez porque no ha tenido oportunidad todavía, por juventud o porque su militancia en el partido del gobierno lo ha sometido a esos cargos de segundo nivel que figuran en el currículum. Ese es el objetivo, señor presidente, está allí; entonces, no nos pueden decir que esto se convierte en un conventillo. Acá lo que estamos discutiendo es justamente las cualidades que debe tener un defensor del Estado, del Estado que es el patrimonio de cada uno de los neuquinos, no el abogado del gobernador. Cuando mi compañero de bancada, representante de San Martín de los Andes, habla de la independencia, que tampoco se juegue a malversar ese concepto. Acá, señor presidente, los independientes de criterio no son cretinos, los independientes de criterio son hombres y mujeres con personalidad, con capacidad y con autoridad moral y política para defender convicciones y oponerse a cualquier arrebato que se pueda hacer desde algún organismo de poder. Entonces, cuando se quiere utilizar otro concepto, el de la famosa simbiosis, bien acuñada en la anterior Legislatura y voy a solicitar el mayor de los respetos por quien acuñó el concepto y hoy, justamente, no está

en condiciones de defenderse pero bueno, es casi emblemático utilizarlo. Acá se utiliza la simbiosis como algo funcional al poder político y nosotros queremos lo contrario; justamente, queremos al fiscal revalidando el artículo específico de la Constitución provincial, un funcionario con capacidad personal y profesional hasta para litigar en contra del gobernador o del Parlamento cuando interpreta que alguna ley lesiona los intereses del Estado, es decir, los intereses de todos, los intereses comunes.

También quiero reivindicar, señor presidente, la facultad y la responsabilidad que tiene la Honorable Legislatura para prestar acuerdos porque también es una facultad que está siendo menoscabada. Valorar los Acuerdos legislativos, es valorar el trabajo parlamentario y recién se preguntó qué pasaría si ahora se lo rechaza y después se lo rechaza nuevamente y así sucesivamente; están las herramientas para hacerlo, para que el Estado no quede indefenso, están las herramientas, no hay que tener temor a estas cosas. Eso habla mucho de resignación, señor presidente, y no podemos estar resignados justamente cuando empezamos un trabajo parlamentario en una Provincia en crisis, en donde todos nos hemos propuesto hacer lo posible y lo imposible para encontrar los caminos para escapar de esta crisis. He escuchado también otro concepto -o duda al menos- que para mí es altamente peligroso, porque queda como atado a viejas prácticas del pasado que yo creía superadas. Pero evidentemente todavía hay dudas; la duda se plantea entre si estas sesiones tienen que ser públicas o secretas, como si los treinta y cinco señores diputados más las autoridades de la Honorable Cámara fueran los privilegiados de participar de un debate en donde está en juego la ratificación o rechazo de nombramientos de futuras autoridades o jueces que, en muchos casos, van a disponer de los bienes personales y hasta de la libertad de muchos de nosotros. Esto es saludable, señor presidente; acá nadie tiene que sentirse molesto porque, en definitiva, todos somos hombres y mujeres públicos, si su trayectoria profesional o política ingresa en un terreno de análisis o de debate político; es saludable, hace a la esencia republicana. Creo que todas estas cosas, estos conceptos malversados que se han ido desarrollando a lo largo de esta sesión, están explicando otra cuestión más de fondo. Esto está explicando, a mi criterio, la razón por la cual algunos votos de este Parlamento que hasta ayer eran crudos opositores, hoy tributan mansamente al oficialismo. Y no los tomo como adhesiones coyunturales, para mí son adhesiones conceptuales, ideológicas, afines a un modelo que durante diez años arrasó con organismos de control y confundió lo que yo dije antes, confundió todo, partido con gobierno e intereses personales de los funcionarios con intereses del Estado. Entonces, esto para mí no es ni casual ni coyuntural, creo que va definiendo un perfil de lo que puede pasar en esta Provincia, si realmente no recapacitamos rápidamente y recuperamos nuestra memoria para ver cuál fue el mensaje de las urnas, tanto hoy en la Provincia como en el país: el cambio. Y los cambios no son automáticos, hay que promoverlos; la sociedad por sí sola tampoco -o rara vez- los puede producir, hay que motorizarlos desde algún ámbito; en lo personal e interpretando el sentimiento del Bloque al que pertenezco creemos, revalidamos y reivindicamos a la política como generadora de esos cambios y a los políticos, hombres y mujeres, como los propulsores de esos cambios.

Por eso, señor presidente, y más allá de lamentar muchísimo que sigamos atados al viejo pasado, yo no me quiero quedar maldiciendo en la oscuridad; quiero quedar contemplando una vela encendida pero voy a hacer todo lo posible para que esa vela en el futuro sea un gran faro que nos ilumine hacia delante. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Como en algún momento de las exposiciones se dijo, esta oportunidad en que la Honorable Cámara tiene que decidir acerca del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo, es una

posibilidad para reflexionar colectivamente sobre esta institución tan cara en todos los sentidos, para el pueblo de la Provincia del Neuquén. Una reflexión que, lamentablemente, la estamos haciendo casi en forma unilateral porque parece que el oficialismo y sus tradicionales e inveterados aliados en la Honorable Cámara no quieren darla, señor presidente. Y esta situación, decía, es cara porque remontándonos al debate que se hizo en este Recinto a principios del mes de septiembre, se dijo que en el año 1994 la Provincia pagó un millón novecientos ochenta y tres mil pesos por juicios perdidos; en el '95: cuatro millones ciento sesenta y tres mil; en el '96: seis millones novecientos cuatro mil; en el '97: veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil y en 1998: ocho millones setecientos treinta y seis mil pesos.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Es cara, señor presidente. Pues, obviamente, esto lo tiene que pagar la sociedad neuquina. En cinco años, señores legisladores, se ha pagado casi un promedio de diez millones de pesos anuales. Después sí aplicamos el ajuste, aplicamos medidas, algunas de austeridad normal, que tiene que tener el desempeño de cualquier administración democrática y republicana; pero digo, reflexionemos adonde se van los recursos con que tiene que contar la sociedad neuquina. Este es un buen momento para reflexionar sobre eso. Esta Fiscalía en el momento de ese debate, tenía ciento cincuenta y tres juicios laborales; cuatro mil doscientos cincuenta por apremios; quinientos setenta y dos ordinarios y sumarios; cuatrocientos ochenta y siete contencioso-administrativos; treinta y cuatro ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; ciento noventa y uno hipotecarios y prendarios; aproximadamente cinco mil seiscientos ochenta y siete juicios. Es una Fiscalía que, de alguna manera, aparece hundida en el descrédito y en la desconfianza, una Fiscalía que no tiene equipamiento, que no tiene bibliografía, no tiene jurisprudencia, que no tiene ni lleva estadísticas propias, señor presidente, y esto lo dijo el ex fiscal Andión en la Sala de Comisiones; es decir, una Fiscalía -como se dijo acá- que está en crisis, indudablemente,...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... que no tiene equipos especializados de trabajo, no tiene recursos, no tiene presupuesto. En algún momento hubo una propuesta que conllevaba, obviamente, la propuesta de designación del fiscal que la Honorable Legislatura anterior rechazó. Ahora, toda esta situación, este estado de cosas, recayó en juicio en el por entonces titular de la institución como correspondía; pero yo lo dije en su momento, en realidad fue absuelta entre comillas o se le perdonó a la institución los distintos errores o incongruencias del pasado pero, obviamente, tuvo que recaer en alguien y fue destituido. Esto no resolvió la cuestión de fondo porque, señor presidente, fue la consecuencia de una concepción de la Fiscalía que no fue la que manejaron nuestros constituyentes, lo que podemos ver reflejado en el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente, donde requerían independencia, una independencia de criterio, señores diputados. De criterio, estamos hablando y no para estigmatizar, despreciar o insultar. Al decir "cretinos" se está insultando a quienes no están afiliados a un partido político y que tienen el derecho de no estarlo y a pesar de eso están comprometidos profundamente con la sociedad, porque hay miles y miles de personas que no están afiliadas a un partido político y están comprometidas en organizaciones sociales, en

organizaciones no gubernamentales, de solidaridad y no son ningunos cretinos y los reivindico, este Bloque quiere reivindicarlos, porque tienen profundas razones para desconfiar de los partidos políticos pues tenemos grandes falencias en nuestro funcionamiento y en la respuesta que le hemos dado a la sociedad argentina; por eso es que no están afiliados a los partidos políticos.

Decía, señor presidente, que a lo que se referían nuestros convencionales es a la independencia de criterio; y por eso también consagraron la inamovilidad en el cargo. Esto demuestra que no se cumplió con ello en nuestra Provincia; demuestra con qué concepción el poder político llevó adelante la institución Fiscalía de Estado pues cada fiscal de Estado entraba y se iba con el gobernador de turno. Cuando la Constitución provincial consagra la inamovilidad, justamente, es para asegurar esa independencia y la movilidad solamente a través del jurado de enjuiciamiento; esto es lo que no funcionó, señor presidente, no funcionó producto de una concepción política que evolucionó, que se desarrolló en la Provincia; que sirvió o no sirvió, bueno, están los distintos juicios, pero esto fue lo que no funcionó y esto es lo que hoy en nombre de la simbiosis quiere seguir perpetuándose. Esto es lo que se quiere seguir perpetuando y esto es lo que el Bloque de la Alianza rechaza, le dice que no a esta concepción de la Fiscalía de Estado atada al poder político, subordinada a los designios del gobernador. La Fiscalía de Estado, en definitiva, señor presidente, Honorable Cámara, es el gran estudio jurídico de la Provincia, que tiene que defender los intereses fiscales de la Provincia y que la Constitución le da amplios poderes y acciones para llevarlos adelante, para ejercer el control pero, lamentablemente, señor presidente, no funcionó así pero no es por culpa de la Constitución o de los errores de los convencionales constituyentes sino por la concepción de un poder político, la concepción del ejercicio del poder que hoy está severamente criticada, severamente cuestionada. Cuando queremos hacer florecer o desarrollar las democracias o vemos cómo se desarrollan las democracias modernas, deben ser con equilibrio, con contrapesos, porque así lo exige la concepción republicana de gobierno, donde los Poderes se controlan, equilibran y contrapesan.

Como bien decía, señor presidente, nuestro Bloque rechaza esta propuesta hecha por el Poder Ejecutivo con una preocupación muy grande, por lo que vemos una mala señal en cuanto a la propuesta hecha porque la misma es la perpetuación de esta concepción de la simbiosis que tanto daño le ha producido al Estado neuquino que, como bien decía anteriormente, se puede cuantificar año por año. La rechaza porque además, el profesional propuesto -a la luz de esta concepción política- tampoco tiene, para este Bloque, los antecedentes necesarios como para poder ocupar este espacio tan fundamental que la Constitución de la Provincia resalta como un órgano extrapoder, señor presidente. No decimos que sean malos ni descalificamos sus antecedentes, decimos le faltan antecedentes para este espacio, para esta institución que, incluso, hoy está severamente cuestionada y en una crisis muy profunda, no sólo de organización sino de mística, de liderazgo entre sus integrantes; esto es lo que hay que resolver y nosotros no creemos que esto se logre a la luz de la simbiosis, a la luz de designar a personas de confianza. Creemos que hay que valorizar los antecedentes, hay que valorizar las trayectorias y, por otra parte, se ha jugado, vuelvo a insistir en esto, con el tema de la independencia, y nosotros resaltamos la independencia de criterio, señor presidente. Puede ser o no afiliado a un partido político, lo importante es que no sea sometido a presiones, es que pueda aguantar esas presiones; esa es la independencia de criterios que valorizamos.

Por otra parte, me había referido, señor presidente, a lo que las democracias modernas requieren en sus instituciones o están desarrollando, que, incluso en nuestro país lo estamos haciendo a la luz de la reforma constitucional; es decir, la oposición

ocupando espacios en los organismos de control. Tampoco necesitamos que se opere la reforma, si tenemos la decisión política en esta Provincia para avanzar en esa dirección; nada impide que si existe, no sólo en la proclama política, si existe realmente la decisión política de avanzar, podamos desarrollarnos a la luz de las democracias modernas, donde los organismos de control vayan siendo ocupados o tengan un espacio los partidos de la oposición, realmente de la oposición, no de los que sobreactúan la oposición para después poder construir una mayoría, muchas veces, como en la anterior Cámara, sospechada de cómo se construía. Esperemos que esta Cámara, señor presidente, pueda tener una superación con respecto al pasado, esa es nuestra esperanza, eso es lo que nos anima y vamos a hacer todos nuestros esfuerzos en ese sentido, comprometer la acción y la decisión en esa dirección.

Por todo lo expuesto, señor presidente, la bancada de la Alianza, sin regocijo, lamenta tener que dar el voto negativo a la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Ruego que los señores diputados se dirijan a la Cámara o a la Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que tanta elocuencia de la bancada de la Alianza se debe a que por fin, por un minuto, pueden volver a su vieja práctica, como fueron durante estos años de ser los chicos malos de la película y ser opositores, que es rol que mejor les cabía hasta que el 24 de octubre asumió el gobierno nacional de la Alianza y que, justamente, ha empezado a imponer una serie de medidas, las cuales hoy no vamos a tocar y que ya tendremos cuatro años por delante para soslayarnos en elocuencia nosotros también respecto del modelo que este gobierno nacional de la Alianza, del tan prometido cambio, le va a imponer a los argentinos. Pero insisto, creo que no es motivo de debate y pienso que hoy están felices de que puedan tener este tema y esta alegría para demostrar que vuelven a su rol de opositores, que no lo eran hasta ayer cuando hubo que votar el Jury y sin decir palabras votaron la propuesta que hizo el oficialismo, en tanto y en cuanto, entendían que esto era lo que correspondía hacer o cuando hubo que votar las autoridades de la Honorable Cámara o cuando hubo que votar las autoridades de las Comisiones. Entonces, pareciera ser que todas estas votaciones que han hecho junto con el oficialismo son votaciones puras, cristalinas, transparentes y ahora se pretende decir que nosotros no tenemos la independencia como para decidir en qué momento vamos a votar posiciones o no junto con la bancada del oficialismo o con otra bancada. Quería terminar con esta historia de la independencia de criterio; empecé diciendo que comparto lo que dijo el señor diputado Taylor, respecto de que es una virtud moral y lo analizo así, no como una virtud política y esto no implica estar o no afiliado a algún partido político, significa estar comprometido con la democracia. Yo dije, y reitero, a pesar de la confusión mental que tienen algunos muchachos de la Alianza con respecto a estos temas, que se olvidan de su pasado, de lo que significó para el pueblo argentino la democracia, de lo que significó la palabra y el compromiso políticos con la sociedad y decir y asumir que uno está identificado con una bandera, asumir que uno tiene ideas y que cree que el funcionamiento de las instituciones es a través del mecanismo de la democracia y de los partidos políticos y estando afiliado o no cada vez que tiene que fijar una opinión, una posición o tiene que tomar una decisión en el cuarto oscuro no toma la decisión de decir yo soy apolítico sino que toma la decisión de decir yo estoy comprometido, esté afiliado o no a un partido, estoy comprometido con la democracia, con las instituciones de la democracia. Quiero que quede claro esto para que no sigamos dándole vueltas porque pareciera que se va a crear una discusión acerca de la independencia o no, de los independientes o no

independientes, y lo que yo planteé es que difícilmente se pueda encontrar gente absolutamente independiente en el sentido político y que probablemente si encontráramos alguien absolutamente independiente en el sentido político, sería un cretino; y no estoy refiriéndome a la independencia de tipo moral que esa persona tiene que tener, cosa que yo comparto.

Nosotros vamos a ratificar nuestra decisión y ya tendrán tiempo los diputados de la Alianza y los vamos a esperar con mucha alegría, con mucho cariño de votar muchas leyes junto con el oficialismo porque además van a ser las propuestas que no van a venir desde el justicialismo sino que van a ser las propuestas que va a venir desde el orden nacional y que les van a pedir a los señores diputados de la Alianza que tomen medidas muy en contra de lo que han dicho en sus campañas electorales pero que tienen que ver con la realidad, que han dejado de ser los chicos malos de la oposición, han pasado a ser gobierno en el ámbito nacional y tienen que empezar a asumir esa dura realidad que les toca gobernar el país y que ya no se pueden seguir tirando frases elocuentes al aire sino que aquí se trata de empezar a trabajar con las realidades y a resolver los problemas que el país y la Provincia tienen.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, brevemente es para reivindicar la postura independiente del Bloque del Partido Justicialista, nuestra posición en relación a la necesaria transformación del Estado provincial, la necesaria búsqueda de consenso entre las fuerzas políticas y sociales para generar un nuevo modelo de la Provincia; reivindicarla también, a partir de esta actitud que es la actitud conocida en el tiempo de quienes integran el Bloque de la Alianza, de pretender levantar sospechas en las cuales nosotros nos sentimos agraviados -como decía el diputado compañero de Bloque- muchas cosas se han decidido en este nuevo período en la Honorable Legislatura del Neuquén, la Alianza ha compartido muchas decisiones con el Movimiento Popular Neuquino y nosotros respetamos permanentemente la independencia de criterio del Bloque de la Alianza; simplemente, para reafirmar esta independencia, para que esta teoría de la simbiosis que plantea el Bloque de la Alianza, sabemos que pronto esta simbiosis...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... va a llegar a esta Honorable Legislatura con la posición que van a tener que tomar con el gobierno conservador nacional y que pronto van a tener que empezar a explicarle a la gente este cambio que ellos proponen que, tal vez, ya lo estamos viendo en el orden nacional, cómo van a hacer también para defenderlo aquí en Neuquén. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados; se procederá a votar, en primer lugar, por la afirmativa. Los señores diputados que votan por la afirmativa, tengan a bien levantar la mano.

- Resulta aprobado por veintiún (21) votos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por la negativa...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- El Bloque de la Alianza solicita que la votación se ajuste al Reglamento Interno, es votación nominal.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Que sea nominal la votación. Entonces, si está de acuerdo la Honorable Cámara...

Señor diputado Villar, la moción de votación tipo nominal, es por cédula o por lista?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Por lista.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Héctor Ricardo Villar para que la votación nominal sea por lista.

- *Asentimiento.*

- *Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se procederá a realizar la votación por lista.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carlos Alberto Macchi.
Sr. MACCHI (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Constantino Mesplateré.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Raúl Humberto Monti.
Sr. MONTI (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Adriana Elsa Rita Rivas.
Sra. RIVAS (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Gabriel Luis Romero.
Sr. ROMERO (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Orlando Raúl Rostan.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rita Josefina Santarelli.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Luz María Sapag.
Sra. SAPAG (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Violeta Catalina Sigel.
Sra. SIGEL (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Jorge Andino Roberto Taylor.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.
Sr. TOBARES (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Julio César Vázquez.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Manuel Vera García.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Héctor Ricardo Villar.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Negativo.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El resultado de la votación es veintiún votos por la afirmativa y trece votos por la negativa.

Por Secretaría se dará lectura el segundo punto del Orden del Día.

3

**DESIGNACION DEL VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**
(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.E-036/99)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración del expediente por el cual se solicita Acuerdo legislativo para la designación del contador Juan Carlos Pintado como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 22 de diciembre del corriente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de acuerdo a lo que establece el artículo 143 de la Constitución provincial, vengo a proponer la designación del contador Juan Carlos Pintado como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Debo manifestar que el contador Pintado es un egresado de la Universidad Nacional del Comahue, que ha hecho su desempeño profesional -la mayor parte de él- en el ámbito privado, se ha desempeñado en distintas actividades, tanto en empresas privadas como en su profesión independiente, aunque simultáneamente ha estado asesorando a distintos municipios de las Provincias del Neuquén y de Río Negro en su actividad profesional. Entendemos, en consecuencia, que por el desempeño que tiene y como reúne las condiciones que establece la Constitución de la Provincia del Neuquén para el desempeño del cargo de vocal del Tribunal de Cuentas, es la persona idónea para desempeñar estas funciones.

Debo manifestar que el contador Pintado no ha tenido relación con el Estado provincial; lo que en alguna manera y conforme las amplias exposiciones que han hecho los diputados preopinantes, es garantía de imparcialidad, de ecuanimidad y que va a tener un desempeño de sus funciones ajustado a las previsiones que establece la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Mociono, en consecuencia, que sea propuesto como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Nuevamente, señor presidente, el Bloque de la Alianza entiende que no puede aportar con su voto al acuerdo que se requiere, respecto del contador propuesto para cubrir y desempeñar el cargo en el Tribunal de Cuentas. En primer término -y como lo hice en la oportunidad anterior- es mi obligación destacar que acá no estamos cuestionando personas ni siquiera estamos cuestionando profesionales; nosotros estamos cuestionando aptitudes para el ejercicio de una función.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... En primer lugar, nuestra oposición se sustenta en una cuestión que puede parecer como formal pero que es central. Cuando a uno se le acompaña un currículum, se le adjuntan antecedentes lo hace para que puede generar una opinión y una verificación de las cuestiones o de los antecedentes de la persona propuesta. Voy a solicitar, señor presidente, autorización para leer la reseña de desempeño, es muy breve, lamentablemente es muy breve la reseña de desempeño que se integra en fojas seis del currículum que está acompañado y dice:

“... matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén en el libro de Contadores, folio 093 del tomo 5; ejerció su profesión independiente en el

ámbito de las Provincias del Neuquén y Río Negro en el campo privado y público. Dentro del campo privado ha cumplido tareas asesorando a empresas regionales en forma integral con aplicación en recursos humanos, planeamientos, presupuestos, análisis de inversión y reconversiones empresarias. También ha desarrollado y puesto en funcionamiento planes de auditorías internas y externas aplicando normas legales vigentes. Simultáneamente, pero dentro del campo de la Administración Pública, ha efectuado asesoramientos y trabajos para distintas reparticiones, municipios y entes descentralizados en la Provincia del Neuquén, destacando fundamentalmente la aplicación de las normas vigentes de administración, contabilidad y contratación para la gestión pública. Dentro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén es integrante de la Comisión de Comercio Internacional y MERCOSUR, participando de cursos, seminarios y encuentros de actualización, discusión de cuestiones respecto de normas y legislación a aplicar...”.

Por ejemplo, ¿en qué fecha ocurrió todo esto? Acá no encuentro una sola fecha, desde el principio al final; yo no dudo que pueden haberse ejercido todas estas tareas. Por supuesto, que alguien podrá venir y decir que está acompañada la fotocopia del título y se recibió en tal fecha pero la Constitución se refiere al ejercicio por tres años. No sabemos si Pintado no hizo todos estos trabajos, a lo mejor, en tres años. Pero, señor presidente, yo no estoy en condiciones sinceramente de formular una evaluación; por otra parte, y es de técnica cuando se presenta un currículum, presentar antecedentes, acompañar fotocopias,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... certificaciones, acompañar constancias. En ese sentido, por ejemplo, debo destacar que alguna diferencia tuvo el currículum presentado por el doctor Gaitan, si nos remitimos a él, como una certificación de matriculación por parte del Colegio de Abogados. Entonces, yo creo -y esto es una cuestión que vuelvo a insistir en ninguna medida pretende dañar ni mucho menos a la persona o al profesional- que hay un error básico, salvo que la técnica que se utilice y esto querría saber si es así, si es un uso o una costumbre, sencillamente presentar un pequeño bosquejo de algunos antecedentes sin definir cuáles fueron las empresas, sin decir de qué fecha hasta qué fecha, sin acompañar algún “certificadito”, alguna constancia o algo por el estilo y que, en definitiva, se recurra exclusivamente a una cuestión de buena fe. Entonces nos están planteando, muchachos tengan buena fe que esto es así. Nosotros vamos a tener que analizar esa posibilidad pero creo -y esta es la primera cuestión que formulamos- que este currículum, estos antecedentes, no reúnan las condiciones que como tal es de uso aplicar. Sencillamente, recurriendo a un procesador de textos...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... nos enseñaría cómo se elabora un currículum, qué se pone y qué no se pone, están hoy en día prácticamente preimpresos en los sistemas -por decirlo de alguna manera-. Me da la impresión que no se han tomado los debidos recaudos y yo creo, señor presidente, que en este sentido y esto no se lo achaco fundamentalmente a la persona que lo ha presentado, que posiblemente lo ha hecho de muy buena fe y pensando que esto se presentaba así; se lo achaco al Poder que remitió a la Honorable Legislatura, diciéndonos que estos son los antecedentes que nosotros tenemos que evaluar. Entiendo

que a partir de este documento, no podemos formular ningún tipo de evaluación, sin perjuicio que después podamos realizar algún tipo de consideraciones políticas y además, en alguna medida, remitirnos a lo que hemos dicho anteriormente con respecto a las cuestiones vinculadas con la independencia.

Es por ello que en principio, señor presidente, el Bloque de la Alianza no a va prestar tampoco su conformidad con el acuerdo propuesto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, yo no sé si el diputado preopinante tenía la totalidad de las fojas que indica el currículum que se acompaña; pero según surge en una de ellas tiene expedido un certificado donde dice: “Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén” con fecha junio '92.

Conforme lo que establece la Constitución de la Provincia del Neuquén, tiene que tener veinticinco años de edad y tres años de desempeño en la profesión. En ambos casos reúne los requisitos; está además indicado, conforme lo expresa el currículum, que tiene domicilio en la ciudad de Neuquén, de manera tal que reúne la totalidad de los requisitos que prevé la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Si el diputado preopinante considera oportuno que hay que juzgar las condiciones profesionales de quien está propuesto como miembro del Tribunal de Cuentas en función de certificaciones que se puedan presentar, creo que no hace a la cuestión, ya que este no es un requisito que prevea la Constitución para analizar en este momento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para fijar la posición del Bloque Justicialista sobre este tema. También, luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes elevados a esta Honorable Legislatura en relación al contador Juan Carlos Pintado, adelantamos nuestro voto favorable para darle anuencia como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, escuchando la mención del diputado de la primera minoría, Ferreyra, sobre los requisitos constitucionales que debe tener el tema del miembro designado o propuesto para integrar el Tribunal de Cuentas, no cabe duda que ello es así pero también volvemos a reiterar lo que se dijo en el caso del fiscal de Estado. La misma Constitución provincial propone a la Cámara de Diputados como elemento que tiene que determinar el acuerdo y ese acuerdo por algo es; significa que en los cargos de contralor, en donde se debe hacer una auditoría de la actividad económico-financiera del Estado provincial y de los municipios, debe haber una persona que posea los suficientes antecedentes y que son difíciles de medir pero en este momento como organismo político que somos, como órgano político que establece la Constitución, debemos hacer un análisis de si los reúne o no. Yo no dudo que el contador Pintado sea una persona idónea o no. Lo que no se tienen en este momento son los antecedentes necesarios para cumplir esa tarea, que los podrá tener dentro de cinco años o más, con su experiencia. Por eso la Constitución provincial pone unos requisitos mínimos pero le da a la Honorable Cámara los argumentos para la revisión necesaria y determinar si está a la altura de ese cargo. No vamos aquí a analizar las cualidades personales o profesionales del contador Pintado pero sí la necesidad que en el Tribunal de Cuentas tenga la autoridad moral para poder entrar a un organismo, darle una línea de conducta y de acción al personal de ese organismo y a todos los contralores, a todos los integrantes de ese cuerpo profesional para que de una manera determinada pueda lograrse lo que la sociedad está pidiendo en

estos días y que, sin duda, en las últimas elecciones ha sido uno de los principales factores que ha inducido a los distintos electores a elegir a sus representantes, que es combatir la corrupción y esta palabra corrupción se advierte siempre y en esto nos cabe a nosotros defender ese criterio que tan vapuleadamente en muchos casos se confunde al accionar del político con la tarea de corrupción o con su actividad de corrupción. En esta Honorable Cámara nosotros, como legisladores y cada integrante de los tres Poderes del Estado, debe demostrar todos los días que hay manos limpias en el manejo de los fondos que no son propios y es por eso que cuando hablamos de autoridad moral de un representante de un órgano de contralor, significa que no se vaya a achicar -entre comillas- con cualquier llamado telefónico que le imponga cajonear un caso donde se esté olfateando corrupción. Por eso, esta bancada de la Alianza trata de imponer lo que en la nueva política, las distintas sociedades están buscando, que es que los organismos del Estado encargados del contralor estén también -en alguna medida- manejados no sé si tanto pero sí con representantes de la oposición política real, que sea el contralor real del Poder que está gobernando en este momento.

Muy bien lo decían en el anterior debate, la Constitución provincial no lo dice, pero si existe la voluntad política de los señores legisladores, esas cosas se pueden remediar y evidentemente dando un paso más hacia el futuro de lo que la Provincia del Neuquén tiene que decir sobre la lucha contra la corrupción, es necesario que tengamos técnicos capaces, con autoridad moral y con grandes condiciones de responsabilidad, honorabilidad y antecedentes importantes en lo que son auditorías internas y externas de los distintos organismos del Estado.

Por eso en esto, sin desmerecer y sin analizar -porque no lo conocemos más que por ese currículum que hemos recibido después de pedirlo a las autoridades de la Honorable Legislatura del profesional propuesto- nosotros queremos adelantar nuestro voto negativo a la solicitud del Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Si no se va a hacer uso de la palabra, se procederá a la votación nominal por lista.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Brollo, Federico Guillermo.

Sr. BROLLO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Negativo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Duzdevich, Aldo Antonio.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Falleti, Julio César José.
Sr. FALLETI (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.
Sr. FERREYRA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Figueroa, Yolanda.
Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.
Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Gillone, Alicia.
Sra. GILLONE (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Luis Ernesto.
Sr. GONZALEZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Oscar Horacio.
Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Gutiérrez, Oscar Alejandro.
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Laurín, Iris del Carmen.
Sra. LAURIN (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.
Sr. MACCHI (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Mesplatero, Constantino.
Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Monti, Raúl Humberto.
Sr. MONTI (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.
Sra. RIVAS (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Romero, Gabriel Luis.
Sr. ROMERO (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sapag, Luz María.
Sra. SAPAG (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.
Sra. SIGEL (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Taylor, Jorge Andino Roberto.
Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Tobares, Jorge Omar Alvedo.
Sr. TOBARES (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vázquez, Julio César.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vera García, Manuel.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Negativo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Veintiún votos por la afirmativa y trece por la negativa.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por veintiún votos afirmativos a trece negativos, queda otorgado el acuerdo. Quiero aclarar que en el punto del Orden del Día anterior también quedó otorgado el acuerdo que omití mencionar.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

4

MODIFICACION DEL DE LA LEY 2274

(Expte.E-037/99 - Proyecto 4115)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, por medio de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las operaciones de crédito público para atender las obligaciones atendidas en el Anexo I, inciso c), de la precitada norma legal.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 22/12/99.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 2º. (...)

II- Hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses cien millones:

a) Para atender las obligaciones establecidas en el Anexo I, inciso c), de la presente Ley, los que serán transferidos de acuerdo a los requerimientos formulados por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), para prestar asistencia financiera a proyectos encuadrados en los términos de los artículos 2º, siguientes y concordantes de la Ley 2247.

Autorízase, por única vez, al Poder Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de los fondos referidos en el presente apartado para hacer frente a las necesidades financieras circunstanciales o de tiempo, hasta tanto sean requeridos formalmente por el IADEP, para dar cumplimiento a su función o hasta el 31 de agosto del año 2000, momento en que ocurra con anterioridad, fecha en la cual el Poder Ejecutivo deberá haber cumplimentado íntegramente con los aportes establecidos en los incisos b), c) y d) del artículo 14 de la Ley 2247.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... b) Con el remanente, el reintegro de hasta la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil de fondos con afectación específica, utilizados transitoriamente por el Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 61 de la Ley 2141, ampliándose el plazo de normalización hasta la obtención del financiamiento autorizado por la presente Ley, y a cubrir las necesidades financieras correspondientes al Ejercicio Financiero, ya se trate de la ejecución del Presupuesto del año 1999 o de la prórroga del Ejercicio 1998.

La Contaduría General de la Provincia certificará los montos que se aplicarán al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.’.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de diciembre de 1999.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Julio César José Falleti, Constantino Mesplatare, Oscar Alejandro Gutiérrez, Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar, Eduardo Luis Fuentes, Carlos Antonio Asaad, Aldo Antonio Duzdevich y la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, el Poder Ejecutivo ha hecho llegar a nuestra consideración un proyecto de Ley para modificar - como ha sido leído por Secretaría- el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, que es la Ley que crea el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo de la Provincia. Este Instituto, creado oportunamente, puso de manifiesto la voluntad, en ese momento, del Poder Ejecutivo conjuntamente con el Poder Legislativo, de disparar mecanismos que facilitarían la modificación del modelo político único, exclusivo, extractivo de las regalías, de los recursos petroleros o del subsuelo. Hago esta introducción porque en oportunidad de analizar el proyecto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... hemos puesto de manifiesto -todos los diputados presentes- la necesidad de fortalecer institutos que favorezcan al desarrollo provincial en los aspectos de la producción y quiero reafirmar esta decisión por parte del gobierno del Movimiento Popular Neuquino que está hoy ocupando este espacio. Más allá de esto, la llegada al gobierno el 10 de diciembre no diría que nos ha sorprendido, pero sí nos ha mostrado la tremenda y dura realidad económica y financiera de la Provincia, que ha sido ampliamente difundida pero que a efectos de fortalecer la decisión que tenía que tomar esta Honorable Cámara fue soportada con información formal y oficial que nos hiciera llegar la Subsecretaría de Hacienda...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... a través de su presencia en la Comisión, en la cual nos acompañaron funcionarios de la Subsecretaría de Hacienda, como la señora tesorera general de la Provincia y el señor contador de la Provincia, a efectos de ilustrar a los diputados miembros de la Comisión sobre el cuadro crítico por el que atraviesa la misma. Creo que la información proporcionada por los funcionarios dio, en definitiva, un soporte oficial a todo aquello que se venía comentando y escuchando y ha puesto de manifiesto una situación realmente de emergencia en el tema financiero, cuya proyección hace augurar que van a venir tiempos muy difíciles y que van a requerir que la Honorable Legislatura no solamente acompañe este proyecto que ha elevado, que es estrictamente de coyuntura sino en medidas mucho más de fondo, que son las que vamos a tener que discutir en este Recinto y concordar como ya ha quedado dicho por otras razones y compartiendo que es necesaria una inmensa, una profunda modificación del Estado, un Estado como el que tenemos,...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... sin entrar a considerar causantes o responsables pero sí un Estado que hoy la sociedad neuquina no está en condiciones de soportar; un Estado que no permite avizorar que inversores genuinos quieran venir a la Provincia en estas condiciones, con un alto déficit fiscal, un déficit que supera los doscientos millones de pesos al año; una deuda que hoy ronda los seiscientos millones de pesos. Creo que se avecina un tiempo en el que vamos a tener que tomar medidas no tanto de coyuntura como son éstas, una ayuda financiera que requiere el Poder Ejecutivo sino medidas mucho más de fondo que pasan por algunas leyes que están empezando a ingresar a esta Honorable Legislatura, como ya ha sido anticipado en varias oportunidades.

El proyecto en cuestión está solicitando la posibilidad que los recursos que acrece el IADEP, los recursos que han debido girársele desde el Poder Ejecutivo al Instituto durante el Ejercicio 1999 puedan ser dilatados, puedan ser postergados hasta un momento en que financieramente sea más oportuno, más propicio. Este es un pedido que alcanza el orden de los casi cuarenta y cuatro millones de pesos, corresponde a parte del capital que la Provincia tiene que integrar al Instituto y a acreencias por regalías, que tampoco han sido liquidadas. En este sentido, el Poder Ejecutivo entendía que necesitaba que se lo liberara de esta responsabilidad hasta el final del Ejercicio 2000. Entiendo que los miembros de la Comisión hemos hecho un esfuerzo importante, primero para dejar manifestado que tenemos una firme voluntad de acompañar un proceso productivo que nos rescate de la presión de las regalías o de los recursos extractivos, como dije al principio pero también rescato que los señores diputados tuvieron la voluntad de reconocer la profunda crisis financiera por la que está atravesando. Como una forma de reafirmar la necesidad de rediscutir un proyecto productivo provincial que puede ser el mismo IADEP o uno mejorado, modificado o aún este mismo, hemos puesto una fecha como forma de obligarnos a una discusión sobre este tema que pienso que se va a dar a breve plazo pero anticipo que el plazo obtenido consensuadamente en el seno de la Comisión, seguramente vamos a tener que discutirlo en la Honorable Cámara porque hoy, con las condiciones que han sido expresadas por el señor subsecretario de Hacienda en el día de ayer en Comisión, no es posible avisorar un futuro cierto de poder cumplir con esto. En principio, se ha visualizado como muy seria la situación y como conveniente la postergación de este compromiso que debió asumir la Provincia.

Debo decir que más allá de esto, la Provincia ha llegado a esta situación porque la Ley de Administración Financiera y Control, una Ley moderna que vino a reemplazar a la anterior Ley de Contabilidad de la Provincia, que fue sancionada también en el período '91-'95, que puso a la Provincia en esta materia a la vanguardia en materia de administración financiera y de contabilidad, permite al Poder Ejecutivo que en situaciones de emergencia recurra a fondos de organismos, como en este caso el IADEP, y cuya obligación es reintegrarlos antes del final de cada ejercicio. Esta es la razón por la que el Poder Ejecutivo envía este proyecto pidiendo que se lo libere de tener que depositar esto antes del 31 de diciembre y por eso hemos producido este Despacho de Comisión, esta decisión por unanimidad de la Comisión, donde se otorga no un plazo hasta el 31 de diciembre, simplemente hasta el 31 de agosto, comprometiéndonos -si bien no está expresado en el proyecto pero sí, señor presidente, ha quedado así expresado en la Comisión-, a estudiar con mayor profundidad este mecanismo de financiamiento de emprendimientos productivos.

Por lo expresado, señor presidente, Honorable Cámara, solicitamos el apoyo en general al proyecto de Ley que ha sido presentado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para anticipar el voto favorable del Bloque de la Alianza a este proyecto, tal cual nos habíamos comprometido oportunamente.

En la última sesión, este Bloque asumió un compromiso público de apoyar esta iniciativa, teniendo en cuenta que este gobierno no había sido, obviamente, el responsable de decisiones políticas en cuanto a utilizar los fondos que estaban o que deberían destinarse al IADEP y que era razonable y aconsejable flexibilizar los plazos de reintegro. En ese sentido, hemos cumplido con un compromiso público que tomamos y además lo hicimos público para que si de eso dependía el pago de aguinaldos, se hiciera efectivo. Lamentablemente, como después supimos que de alguna manera se trató de trasladar a la Honorable Legislatura y en particular a la oposición, la postergación del pago del aguinaldo y esto no era así; finalmente se asumió que los fondos recién iban a estar disponibles en el día de la fecha o mañana para poder hacer efectivo el pago de los aguinaldos a los trabajadores del Estado.

Por otra parte, señor presidente, la decisión y el espíritu de los legisladores, si bien era coherente o se correspondía con la intención, la solicitud del Poder Ejecutivo de flexibilizar este plazo, también entendíamos que en la medida que existieran proyectos que requirieran los fondos, estos proyectos indudablemente que deberían ser atendidos, deben ser atendidos financieramente; ese también es el espíritu de los legisladores y al que hizo referencia el miembro informante.

Con esta aclaración, señor presidente, la bancada de la Alianza va a dar el voto favorable a este proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, en circunstancias que ingresó la modificación del artículo 2º, segunda parte, de la Ley número 2274, se comenzó a evaluar en nuestro Bloque el futuro del IADEP. Nosotros estamos convencidos que es un instituto que le permite al Estado comenzar a orientar a la economía de nuestra Provincia hacia una economía de recursos genuinos.

Por eso, cuando fuimos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, nos encontramos que la parte que el Estado tenía que devolver es justamente el compromiso que había tomado el Estado al sancionarse la Ley número 2247, que eran

los veinte millones de pesos que tenía que aportar con los recursos o el crédito que tomaba de la Ley número 2274, más veintitrés millones novecientos ochenta y un mil pesos que le correspondía aportar al Estado por los activos financieros que se realizaran y en ese tiempo se estaban realizando los activos financieros de las acciones de las hidroeléctricas.

- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... A partir de ese momento, el Estado podía tomar esos activos pero -como lo decía recién el miembro informante- los tenía que poner a disposición del Instituto el 31 de diciembre, si no fuera así estaría quizás incurriendo en la figura de malversación de fondos. A partir no solamente de la evaluación que habíamos hecho de las finanzas de la Provincia y en este momento al tomar el gobierno el gobernador Sobisch, reafirmada también por la exposición que nos hizo muy sintéticamente pero bastante clara, el subsecretario de Economía, el contador Silvestrini; vimos que esta situación planteada por el Poder Ejecutivo era una situación que podía ser atendible, en la medida en que el Estado se comprometiera a devolver estos fondos en una fecha no más allá de la que le corresponde al marco de desarrollo provincial estipulado en la Ley número 2247, artículo 4º, que es el 31 de mayo. Como el marco de desarrollo provincial se tiene que discutir en esta Honorable Legislatura y para eso tenemos noventa días, se planteaba -dada la circunstancia- que quedaban cubiertos los programas que atendía a los sectores productivos que estaban fuera del sistema, como era el programa "Volver a la Tierra", tres millones de pesos; equipamientos productivos para asistencia agrícola, un millón quinientos mil pesos; microemprendimientos productivos, tres millones de pesos; PROIDER, tres millones de pesos y una línea ganadera que ya estaba con proyectos aprobados según nos manifestaba la gente o la conducción, hasta entonces, del IADEP; y un programa de financiamiento forestal. A partir de ese momento, estos recursos estarían provisionados para atender estos programas.

Es así como hemos decidido acompañar en este pedido al Poder Ejecutivo para que pueda atender sus necesidades de urgencia financiera y permitir su estabilización lo más pronto posible porque queremos comenzar, desde el Bloque justicialista, a discutir la Provincia que los neuquinos quieren; para esto necesitamos la estabilidad del gobierno actual.

Llegamos a un compromiso con una propuesta concreta que innova un poco lo pedido por el Poder Ejecutivo; le hemos puesto tope a la devolución y hemos determinado también que esto sea por última vez porque nosotros vamos a tratar de defender uno, dos o diez pesos que sean los que permitan volcar recursos del Estado a la producción y nunca más tocar los recursos que el Estado tiene para el gasto público. Esto ha quedado muy claro, lo hemos discutido en la gestión anterior durante cuatro años, hay algunos señores que todavía creen que esto no es política de Estado, que todavía creen que aceptar esta política es verdaderamente seguimiento pero nosotros vamos a defender la línea de pensamiento que venimos instalando, no desde ahora, desde hace prácticamente una historia en nuestra Provincia, que la única forma de salvar la situación que tenemos, ya sea tanto en el espacio social como fortalecer un Estado con un modelo totalmente en descomposición, es a través del desarrollo genuino, de economías primarias, de la participación fuerte y decidida de capitales genuinos motorizados por empresarios serios. Por eso, con el IADEP -que muchos lo confundieron con una versión moderna de la Ley número 1964 que creaba el FONDEP- se han equivocado, el IADEP es una herramienta y un instrumento que no solamente en

este momento ha sido analizado por la gestión anterior de este gobierno sino también por otros gobiernos, fundamentalmente, los del territorio patagónico, que también necesitan herramientas para que el Estado -que fue en alguna medida el patrocinante de un modelo económico- tiene la obligación de patrocinar el cambio de ese modelo hacia el sector de economías perdurables.

Con esto, señor presidente, el Bloque justicialista, conforme con el cambio que se le ha hecho al Despacho, va a acompañar con el voto favorable este proyecto de Ley y se va a ofrecer para seguir discutiendo lo que significan todas estas herramientas que en un momento dado fueron creadas para cambiar la realidad económica de nuestra Provincia. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Se procederá a la votación correspondiente, en caso que no hubiera otro señor diputado que quisiera hacer uso de la palabra.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad, el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

5

GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

1

Sustitución de expediente

(Expte.D-149/99 - Cde. 1)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en relación al siguiente punto del Orden del Día quiero solicitar que se deje sin efecto el expediente D-149/99 y que se dé ingreso por Secretaría a una nota rectificatoria en relación a la enviada oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a la comunicación oficial del Bloque de Diputados del Partido Justicialista.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Al señor presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de rectificar la nómina de diputados provinciales que integrarán las Comisiones Permanentes en representación de Bloque de Diputados del Partido Justicialista.

La misma fue enviada mediante la Nota N° 009/99. Asimismo solicito dejar sin efecto la Nota N° 149/99 quedando la representación de este Bloque en las Comisiones permanentes de la siguiente manera:

- Comisión "A": Gabriel Luis Romero y Aldo Antonio Duzdevich.
- Comisión "B": Carlos Alberto Macchi y Aldo Antonio Duzdevich.
- Comisión "C": Iris del Carmen Laurín y María Teresa Edit Berbel.
- Comisión "D": Iris del Carmen Laurín y María Teresa Edit Berbel.
- Comisión "E": Carlos Antonio Asaad y Aldo Antonio Duzdevich.
- Comisión "F": Carlos Alberto Macchi y Carlos Antonio Asaad.
- Comisión "G": Gabriel Luis Romero e Iris del Carmen Laurín.
- Comisión "H": María Teresa Edit Berbel y Carlos Alberto Macchi.
- Comisión "I": Iris del Carmen Laurín y Carlos Alberto Macchi.
- Comisión "J": Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Antonio Asaad.
- Comisión "K": Carlos Antonio Asaad y María Teresa Edit Berbel.

Las Comisiones Especiales estarán representadas por: Comisión Resolución N° 2003, de Reforma del Estado: Aldo Antonio Duzdevich; Comisión Resolución N° 347, de Límites Interprovinciales: Carlos Antonio Asaad; Comisión Resolución N° 443, de Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico: María Teresa Edit Berbel; Comisión Resolución N° 487, Derechos Humanos: Carlos Alberto Macchi.

Sin otro particular, saluda a usted con atenta y distinguida consideración

Diputado Gabriel Luis Romero, presidente del Bloque de Diputados del Partido Justicialista.”.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Decreto 067/99, aclaratorio del Decreto 020/99, por el cual se otorga el carácter de “en Comisión” a la designación efectuada al doctor Raúl Miguel Gaitan como fiscal de Estado de la Provincia (Expte.E-035/99 - Cde. 1).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, conforme el tema ha sido tratado pido que la nota en virtud de la cual ha caído su vigencia, sea pasada al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si la Honorable Cámara no toma otra resolución, se toma conocimiento y pasa al Archivo.

Continuamos.

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Gabriel Flores, señora Analía Russo y otros, solicitando otorgar una ayuda económica a la Universidad Nacional del Comahue a efectos de que dicha Casa de

altos estudios dicte la carrera de licenciado en Administración Pública, a todos los técnicos superior en Administración Pública” (Expte.P-061/99).

- *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Proyectos presentados

- 4117, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece un nuevo régimen de administración salarial para los empleados públicos ingresantes a partir de la promulgación de la presente a las instituciones que componen la Administración Pública provincial (Expte.E-039/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- *Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

1

Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. ROMERO (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para formular, desde el Bloque del Partido Justicialista, una moción de tratamiento sobre tablas del proyecto que nos ocupa, atendiendo la postura sustentada por el Bloque del Partido Justicialista, basada fundamentalmente en que este Bloque reconoce la situación de preocupación y de crisis que vive la Provincia del Neuquén, pero justamente dada la gravedad de esta situación de crisis entendemos -desde el Bloque del Partido Justicialista- que hay que darle un claro mensaje al Poder Ejecutivo provincial que, en oportunidad de la asunción de las nuevas autoridades, el señor gobernador en esta misma Casa planteara una serie de proyectos de Ley que entendemos que éste, que está aquí tomando estado parlamentario, es un desprendimiento de aquel paquete de leyes que proponía el señor gobernador.

Nosotros entendemos, señor presidente, y más tratándose de un nuevo régimen de administración salarial para los empleados públicos, la necesidad de reafirmar desde el Bloque del Partido Justicialista, insisto, como mensaje al Poder Ejecutivo provincial que se convoque a las fuerzas sociales,...

- *Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... políticas, empresariales y sindicales para que en la búsqueda del consenso y en el diálogo se tomen las medidas que el conjunto de la sociedad entiende necesarias para modificar esta situación de crisis, para modificar en el fondo esta situación crítica que vive el Estado neuquino y la Provincia en general.

Estamos convencidos, señor presidente, que la ciudadanía, el 26 de septiembre, determinó que distintos sectores de la vida política de la Provincia tengan incidencia real en las decisiones de fondo que se tomen sobre la vida institucional de la Provincia. Estamos convencidos que este mensaje de la ciudadanía fue también instar a las fuerzas políticas y particularmente al gobierno provincial, quien tiene la mayor responsabilidad, instar, decía, a la convocatoria, al diálogo y a la búsqueda de consenso para redefinir un nuevo modelo de Estado en la Provincia del Neuquén y para redefinir también un nuevo modelo de Estado perdurable en el tiempo que no sólo sea producto de soluciones coyunturales que a nuestro entender sin consenso no logran solucionar para nada los problemas que está viviendo, insisto, financiera y económicamente la Provincia del Neuquén.

- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Dado que este proyecto en el día de la fecha toma estado parlamentario y es un proyecto realmente pesado y comparto que acá deben estar participando otros actores de la sociedad, solicito, por el momento, un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez de realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento

- Es la hora 22,37'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado III, ítem 1)

- Es la hora 22,57'.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría vamos a determinar la cantidad de diputados presentes.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con treinta y cuatro señores diputados presentes reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, hemos analizado en este cuarto intermedio la moción que presentó el Bloque del Partido Justicialista. Justamente, en virtud de la importancia que tiene este proyecto de Ley, por sus características, hemos decidido y proponemos que este proyecto sea girado a las Comisiones respectivas para su análisis, su debate y la participación de todos los sectores involucrados en este proyecto de Ley que, sin duda alguna, a nuestro criterio es una de las tantas importantes reformas estructurales que necesita la Administración central.

De manera que, señor presidente, mi moción concreta es que este proyecto de Ley 4117, expediente E-039/99, se gire a las Comisiones respectivas: "I", "A" y "B". Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque ha considerado la moción planteada por el Bloque del Partido Justicialista y entendemos que este es un proyecto que indudablemente tiene trascendencia en lo que hace a las relaciones laborales, a las remuneraciones de los trabajadores del Estado y, siendo coherentes y consecuentes con lo que hemos definido programáticamente, la Alianza ha planteado a la sociedad neuquina una profunda participación, poniendo en marcha los mecanismos que están previstos por la misma Ley, incluso la Ley número 1974, de Convenciones Colectivas de Trabajo, que le hemos sugerido y criticado al Poder Ejecutivo por no poner en marcha estos mecanismos que hacen, fundamentalmente, a la participación de los actores sociales para definir o tratar de buscar acuerdos y consensos en toda esta temática; entendemos que sería totalmente incoherente tratar sobre tablas este proyecto.

Por lo tanto, creemos que para lograr la participación, el debate necesario que se debe dar a la sociedad neuquina y los actores protagonistas de estos eventos, esto tiene que ser girado a las Comisiones que la Comisión de Labor Parlamentaria aconsejó. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para ratificar nuestra moción de tratamiento sobre tablas, aclarando que lo que pretendemos es que en este tratamiento -si es que la Honorable Cámara lo considera así- se rechace este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, se lo devuelva si se quiere al Poder Ejecutivo y que sea él, insisto, quien convoque a todos los sectores sociales interesados en esta materia, a fin de que a partir de la búsqueda del consenso, con la participación, insisto, de los trabajadores se revea esta actitud que hoy en visita a nuestro Bloque nos anticipó el señor ministro Brillo; ante una consulta de nuestro Bloque sobre si los trabajadores del Estado habían tenido participación en la elaboración de este proyecto, claramente manifestó que no y esto es lo que nosotros estamos pretendiendo, ya que evidentemente este proyecto ha tomado estado parlamentario, absolutamente sin ninguna participación de quienes son trabajadores del Estado y sus representantes.

Por eso, nuestra propuesta concreta es la moción de sobre tablas para que este proyecto se rechace. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de tratamiento sobre tablas que requiere los dos tercios, así que se procederá a la votación correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. ASAAD (PJ).- Sería importante definir porque hay dos mociones, una del Partido Justicialista y la otra moción. ¿Cuál es la que se vota?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se va a votar la moción de preferencia primero, la moción del señor diputado Julio César José Falleti del giro a Comisión se considerará después.

Quienes estén por la afirmativa por la moción de sobre tablas efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta rechazada por veintiocho (28) votos.
Votan treinta y cuatro (34) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta rechazada la moción de sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados el giro a las Comisiones "I", "A" y "B" del proyecto presentado.

*- Resulta aprobado por veintiocho (28) votos.
Votan treinta y cuatro (34) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se gira, entonces, a las Comisiones "I", "A" y "B".

Se recuerda a los señores diputados que la Honorable Cámara está convocada para sesionar a la cero hora para el tratamiento del Orden del Día correspondiente.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,05'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez